



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés

Ref.:

Rad 2023-00250-00 Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: JOHANNA ANDREA ZORRO RODRIGUEZ-RODRIGO ALEJANDRO RUBIO GOMEZ.

Demandadas: BERNARD IVAN SANCHEZ LOPEZ

Accédase a la petición que formula el señor apoderado de la actora y aportada la póliza No. 15-53-101001300 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en Cumplimiento del art. 590 del C.G.P. por el apoderado de la actora, se aprueba, ordenando la Inscripción de la demanda al folio de matrícula No. 366-7296 de la oficina de instrumentos Públicos de Melgar. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**